Encarnación, 08 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 44/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 242594 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2012, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Ventiladores"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por memorando UOC Nº 152/2012, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Ventiladores"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 51/2012 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 01 de agosto de 2012, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Piro´y S.A., KT Muebles S.R.L., Ferretería Boquerón, NM Diseños y PM y A S.A., todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el día 24 de julio del corriente año, fijado para la apertura de sobres se han presentado solo dos ofertas (KT Muebles S.R.L., y Ferretería Boquerón) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03,*** *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...;*** razón por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 31 de julio del corriente año, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución Nº 805/09**; reiterando y ampliando las invitaciones; e informándole de que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo la guarda responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones, y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes firmas: 1) KT Muebles S.R.L., por la suma de Gs. 10.648.000 (Guaraníes diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil); 2) Ferretería Boquerón del Sr. Nelson Hirán Acevedo Barberán, con C.I.Nº 792.428, por la suma de Gs. 12.144.000 (Guaraníes doce millones ciento cuarenta y cuatro mil); 3) Piro´y S.A., por la suma de Gs. 9.680.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos ochenta mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sores y en Formulario de Resumen de Cotización que se adjunta.-------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las firmas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter substancial y formal, cumplen estrictamente con lo prescripto en los Art. 60 y 59 3º párrafo del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, así mismo en los aspectos técnicos y financieros, según resulta de las respectivas ofertas y las constancias del SIPE presentado, en tal sentido, amerita que se adjudique a la firma/s de oferta mas baja, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con lo requerimientos exigidos para la contratación de referencia y ha presentado la oferta, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total** evaluado como el más bajo, y demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 51/2012, recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Ventiladores"**, a la firma Piro´y S.A., por la suma de Gs. 9.680.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos ochenta mil).----------

POR TANTO;
EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Adquisición de Ventiladores"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma **Piro´y S.A.**, por la suma total de **Gs. 9.680.000** (Guaraníes nueve millones seiscientos ochenta mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 51/2012 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado